Año VIII- N° 63- Febrero - Marzo de 2018

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

El MAGISTRADO

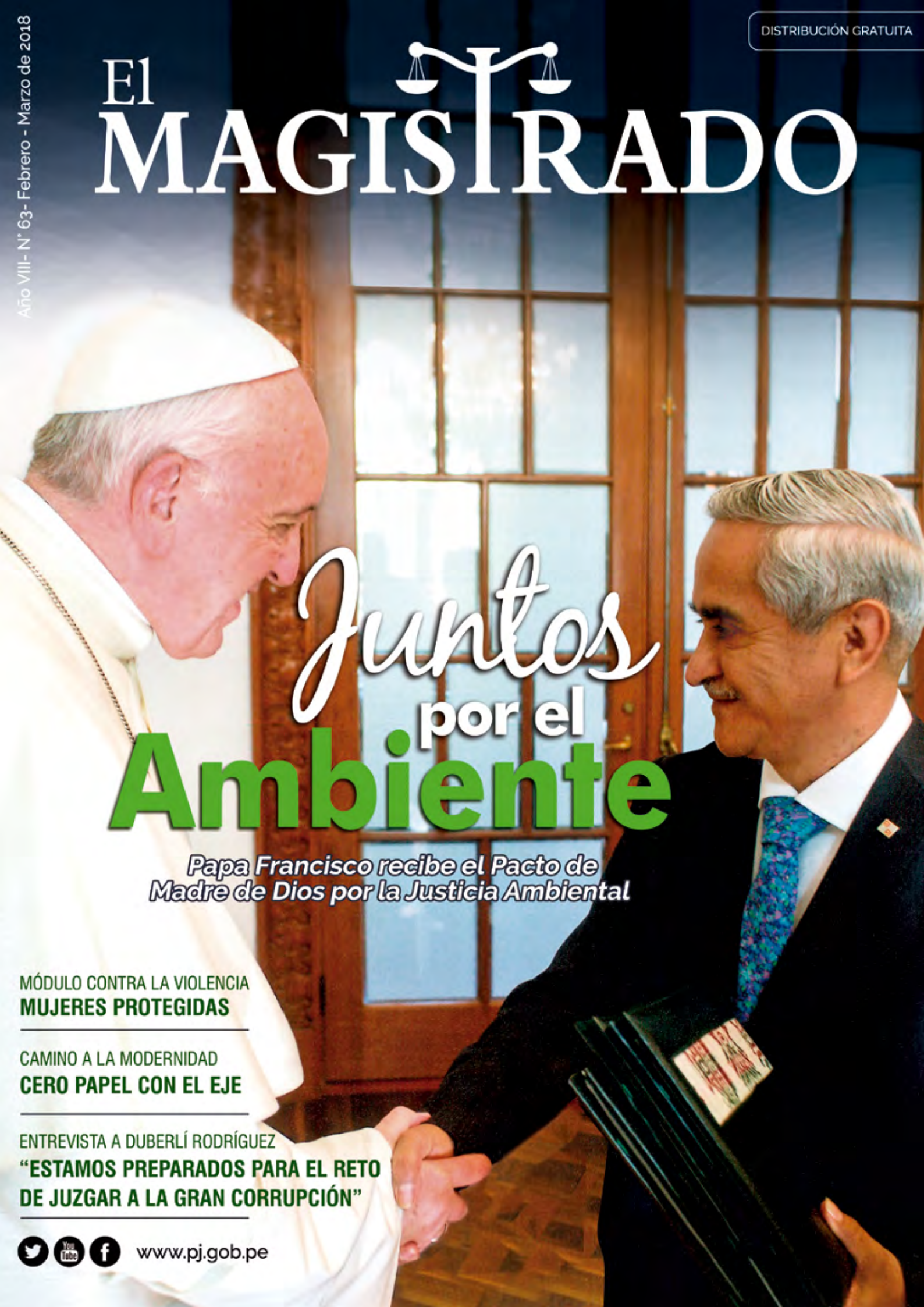

Juntos por el Ambiente

Papa Francisco recibe el Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental

MÓDULO CONTRA LA VIOLENCIA
MUJERES PROTEGIDAS

CAMINO A LA MODERNIDAD
CERO PAPEL CON EL EJE

ENTREVISTA A DUBERLÍ RODRÍGUEZ
"ESTAMOS PREPARADOS PARA EL RETO DE JUZGAR A LA GRAN CORRUPCIÓN"

www.pj.gob.pe

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

El MAGISTRADO
Revista de la Corte Suprema
de Justicia de la República

Presidente
del Poder Judicial
Duberlí Rodríguez Tineo

Directora de Imagen y
Comunicaciones
Natali Barrera

Edición
Redacción
Diseño y diagramación
Fotografía
**DIRECCIÓN DE IMAGEN
Y COMUNICACIONES**

www.pj.gob.com.pe

/PoderjudicialdelPeru
@Poder_judicial_
/PoderjudicialdelPeru

Hecho el depósito legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2009-08147

Dirección de Imagen y Comunicaciones
Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

EDITORIAL

En noviembre pasado fue firmado el Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental, zona donde campea la minería ilegal, causante de alevosos crímenes contra el medio ambiente. El documento nació por iniciativa del Poder Judicial. En enero de este año fue entregada una copia al papa Francisco durante su visita a nuestro país. Pero no solo los atentados contra el ecosistema son los que priman en Madre de Dios. La minería informal activa una serie de fenómenos en cadena que pauperizan las condiciones de la población. A la contaminación se suman la trata de personas, prostitución, violencia sexual, narcotráfico, conflictos sociales, entre otros. Así, el primer juzgado especializado en materia ambiental --que inicia sus labores en abril-- es un paso adelante en la dirección que marcó el Pacto. Duberlí Rodríguez, presidente de este poder del Estado, sostuvo por ello, en la entrevista incluida en esta edición de relanzamiento de **El Magistrado**, que uno de los ejes de su gestión es la justicia ambiental. Empero, la institución no escapa de su responsabilidad frente a procesos en otras materias —penal, laboral, familiar, etc—, pues estos deben atenderse con celeridad. Por ello, ha implementado el Expediente Judicial Electrónico (EJE), plataforma tecnológica que recibe las demandas a través de la virtualidad y constituye la posibilidad de prescindir del expediente en papel. Esto permite ganar en celeridad y transparencia, superar espacios de corrupción generados por el movimiento de legajos y folios. El sistema está en marcha como plan piloto en sesenta órganos jurisdiccionales de las subespecialidades Comercial, Laboral así como en Tributaria y de Mercado. En todo el país existen aproximadamente cinco mil juzgados. El camino es largo pero la proyección sumamente positiva. En suma, durante la gestión iniciada el 2017, los logros son visibles.

INDICE

4 - 7 HERIDA ABIERTA
8 - 10 CERO PAPEL
11 CRÓNICA
12 - 13 ESPECIAL
14 - 17 COMBATIR LA VIOLENCIA
18 - 21 ENTREVISTA
22 - 25 CONTRA CORRUPCIÓN
26 - 27 ACUERDO PLENARIO
28 - 30 NOTAS SALPICADAS
31 NOTAS Y PELÍCULAS

REVISTA EL MAGISTRADO / Herida Abierta

Escribe: Julián Bayona
Fotos: Paco Medina, Abdón Cárdenas

DEFENSA DE LA NATURALEZA

EN MARCHA

Pacto de Madre de Dios abre trocha para la justicia ambiental en nuestro país

Bajo 30 grados de calor, setenta jueces, operadores de justicia y funcionarios de instituciones estatales sostuvieron una cita a fines de noviembre del año pasado en Puerto Maldonado. El estado de la cuestión y las medidas más urgentes para reforzar la justicia ambiental en el país provocaron un debate amplio, casi ardoroso -no sólo debido al clima- y culminó con un compromiso por avanzar a paso más grandes y certeros en la tarea de hacer justicia ante los delitos ambientales. Todo mientras a 150 kilómetros de ahí la actividad de la minería ilegal en plena reserva natural de Tambopata ocurría como todos los días: a plena luz del día. El tiempo para acciones más eficaces fue el compromiso unánime.

URGENCIA. El Primer Congreso Internacional sobre Justicia Ambiental, realizado el 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre pasados, puso en agenda la urgente mejora de procedimientos para la función jurisdiccional, pero también para la articulación entre los organismos involucrados.
"Así como el ser humano está cavando su propia tumba, también es el único que puede modificar esta situación", fue la reflexión del presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, al inaugurar la ronda de ponencias."

REVISTA EL MAGISTRADO / Herida Abierta

A su turno, la ministra del Ambiente, Elsa Galarza, aseguró que Madre de Dios es un ejemplo de los problemas que el país tiene por delante para actuar frente a las amenazas a los recursos naturales. Recordó que el derecho a un ambiente sano es un derecho constitucional, saludando la participación de la justicia en la tarea de perseguir a los que depredan y afectan la ecología.

La deforestación en la Amazonía durante el año 2017 llegó a 143 mil 425 hectáreas, espacio comparado a 200 mil campos de fútbol, conforme reportó MAAP, Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos, el mismo que señala como causantes de este atentado ambiental a la actividad agropecuaria y a la minería aurífera. (En Diario La República, 7 de febrero de 2018)

RETO COMÚN. No solo había jueces y presidentes de cortes entre los asistentes. Las autoridades regionales se fundían con los académicos y autoridades internacionales invitadas al evento. Los representantes de las Ongs y los líderes de poblaciones indígenas fueron también participantes activos. "Es necesario desarrollar nuevas capacidades y conocer la realidad del estado del derecho ambiental para cumplir con la meta de conservar los recursos naturales. Este reto no solo es judicial sino humanitario", recordó la magistrada Elvia Barrios, presidenta de la comisión organizadora del Congreso.

PACTO VITAL. Los participantes al Congreso suscribieron el compromiso "Pacto de Madre de Dios", iniciativa del Poder Judicial que busca que los conflictos ambientales sean resueltos garantizando la protección de las personas y del ambiente, con respeto del debido proceso. Este documento contiene acuerdos para mejorar la justicia ambiental en el país y, en particular, en Madre de Dios, una de las zonas más afectadas por la minería ilegal, trata de personas, deforestación, contrabando y otros delitos.

Algunos de sus acuerdos son mejorar el acceso a la justicia ambiental y el desempeño del sistema jurídico en esta materia; difundir la importancia de los derechos ambientales; fortalecer las capacidades de defensa jurídica del Estado en estos temas; y aplicar la especialidad ambiental en las entidades estatales.

La apuesta para fortalecer las capacidades de la defensa jurídica del Estado en materia ambiental, así como la especialización en las diversas entidades públicas, fue adoptada, además, animados por el gesto del papa Francisco, quien visitó en enero Madre de Dios durante su gira por el Perú.

DELITOS AMBIENTALES. En 2016 el Poder Judicial registró un total de 1671 procesos penales en material ambiental, de los cuales fueron dadas 692 sentencias. Estas cifras corresponden al Estudio de Identificación de Incidencia de Casos en Materia Ambiental en las 33 cortes superiores de todo el país. También fueron registrados ingresos de procesos contenciosos administrativos (8 mil 266 casos y 4 mil 855 sentencias) y procesos constitucionales (2 mil 787 a nivel de acción de cumplimiento y 569 de hábeas data), todas en materia ambiental.

En general, los procesos que llegan a los juzgados por delitos ambientales crecen año a año. Empero, según cifras del 2017, el número de personas internas en un centro penitenciario por delitos ambientales eran de apenas 47: dos de ellos sentenciados y los demás en condición de procesados.

Por ello, a inicios del 2017, el Poder Judicial puso en un lugar importante de su agenda a la justicia ambiental, ámbito de la acción judicial con avances insuficientes.

Por ello, a inicios del 2017, el Poder Judicial puso en un lugar importante de su agenda a la justicia ambiental, ámbito de la acción judicial con avances insuficientes.

TEMA EN AGENDA. En 2016 fue creada la Comisión Ambiental en el Poder Judicial que tiene por objetivo el ahorro de energía, agua, papel, combustible y tóner, entre otros insumos. Por otra parte, en el 2017 fueron creados Comités de Ecoeficiencia y Comisiones Distritales de Gestión Ambiental, con lo que ingresamos a un proceso de modernización vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario.

Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente

DICE EL PACTO

"Revalorizar y salvaguardar los importantes servicios que brindan los ecosistemas para la satisfacción de las necesidades y desarrollo de la ciudadanía, especialmente de la población vulnerable y de los pueblos indígenas".

"Es necesario aplicar estímulos concretos para mantener y expandir las prácticas sociales positivas en relación con los ecosistemas, así como para cambiar las prácticas insostenibles de consumo, degradación y depredación".

REVISTA EL MAGISTRADO / Cero papel

CAMINO A LA *MODERNIDAD*

El Expediente Judicial Electrónico –la principal apuesta de la actual administración judicial--, es una realidad. Desde el año pasado funciona en 60 órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima. Y vienen más novedades.

Los primeros pasos para lograr una justicia en línea fueron dados el 2017, con la puesta en marcha del Plan Piloto del Expediente Judicial Electrónico (EJE). Su ejecución ha logrado que 60 órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Lima hayan ingresado a la modernidad. Esta reforma para lograr una justicia rápida, transparente y sin corrupción ha sido implementada en diez salas y 50 juzgados especializados en materia Comercial, Tributaria-Aduanera de Mercado y Laboral, que corresponde a la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

Un primer paso para lograr ese objetivo fue la creación de la Comisión de Trabajo del EJE, que preside el juez supremo Héctor Lama More que, con un presupuesto de S/ 7 millones, impulsó este proyecto que también busca eliminar el uso del papel y evitar los cerros de expedientes en los despachos judiciales.

El software con que funciona el plan piloto del EJE fue elaborado por un grupo de especialistas en informática del propio Poder Judicial, que tras varios meses de pruebas fue inaugurado el 03 de agosto pasado con el lanzamiento del EJE en el IV Juzgado Comercial de Lima.

Juez supremo **Héctor Lama More** es el encargado de llevar a cabo el EJE

MAYOR CELERIDAD. Según los propios magistrados el mayor beneficio es la celeridad para la calificación y notificación de las demandas que ahora solo demoran minutos a diferencia de antes que tardaban varias semanas. Ahora los abogados que cuenta con el DNI electrónico y casilla pueden presentar y revisar sus escritos desde sus oficinas en cualquier día y hora.

Lama More, presidente de la comisión de trabajo del Expediente Judicial Electrónico, dice que la meta es lograr la implementación del EJE en todos los órganos jurisdiccionales de Lima y luego del país, tarea que demorará algunos años y demandará un importante desembolso económico.

Por el momento, el Gobierno Central ha dispuesto S/ 20 millones para este 2018 a lo que sumará el préstamo de US$ 100 millones que otorgará el Banco Mundial para el desarrollo de los Servicios de Administración de Justicia en el Perú.

El juez supremo también agradeció el apoyo brindado por el presidente de la Corte Suprema, Duberlí Rodríguez Tineo, quien desde el primer día en que asumió su gestión, adelantó que el EJE sería su principal proyecto. “Eso lo está cumpliendo”, señala.

La especialidad penal relacionada con el **Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios**, será incluida como piloto del **EJE** para lo cual será designada una comisión integrada por tres magistrados que validarán los procedimientos propuestos y la implementación del sistema informático.

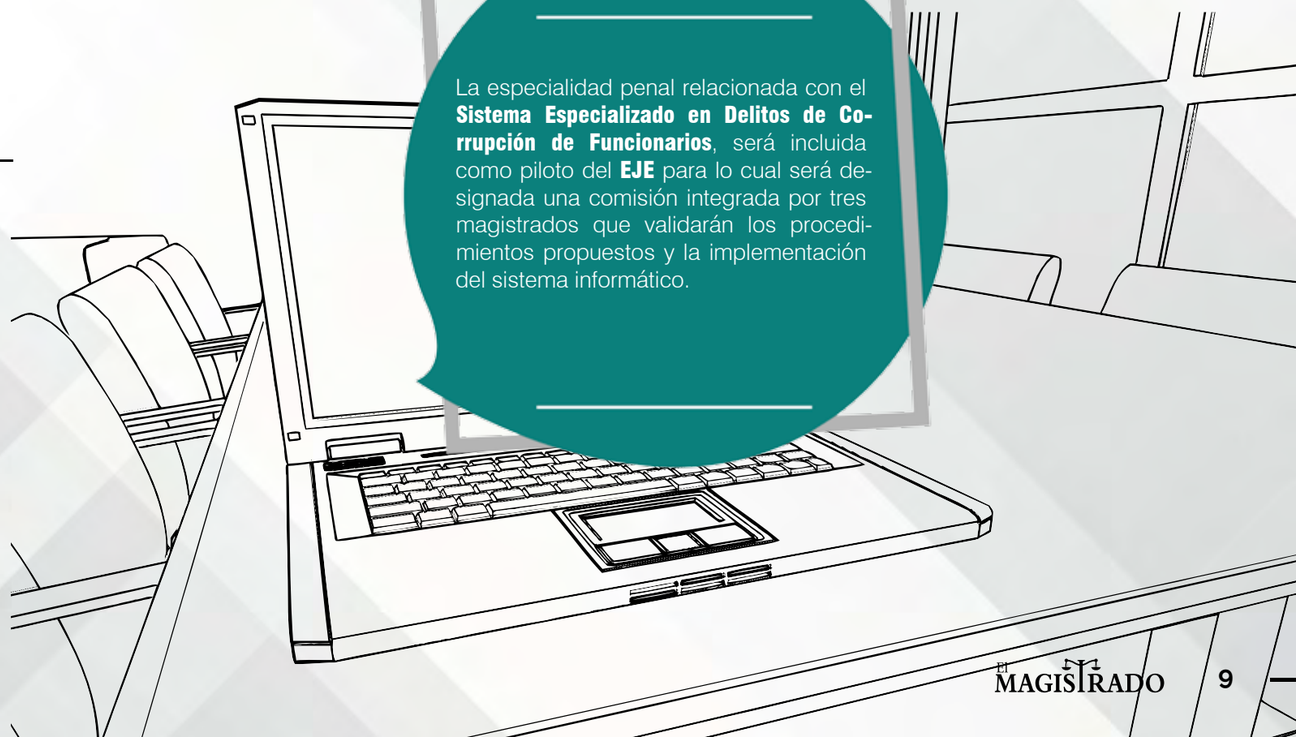

¿DÓNDE FUNCIONA EL EJE?

SEDES	ESPECIALIDADES	JURISDICCIONALES
COMERCIALES Av. Petit Thouars 4901 - Miraflores	Civiles con Sub Especialidad Comercial	Juzgados : 1,2,3,4,5,6,,7,8,9, 10,11,12,13,14, 15, 16 y 17 Sala Superior: 1 y 2
TRIBUTARIO Y DE MERCADO Esquina Av. Nicolás de Piérola con Rufino Torrico - Lima	Contencioso Administrativo con Especialidad Tributario Aduanero Contencioso Administrativo con Especialidad de Mercado	Juzgados: 18,19,20, 21 y 22 Salas 6 y 7 Juzgados 23,24,26 y 26 Sala 5
LABORALES Esquina Av. Abancay y Nicolás de Piérola - Lima	Laborales – Nueva Ley procesal de Trabajo	Juzgados: 1,2,3,4,5,6,78,9, 10, 11, 12,13, 14,15 y 16

Presidente del Poder Judicial inauguró el segundo módulo del Proyecto Justicia

LORETTA
MONZÓN VALENCIA

El malestar de miles de litigantes en la demora de sus juicios en el Poder Judicial hizo que esta jueza de la Corte Superior de Lima cree un novedoso procedimiento para reducir la duración de los procesos.

El dispositivo. Es una tabla de ayuda, virtual y en papel, que consigna los requisitos para admitir las demandas, lo cual hace que el trámite de calificación sea sencillo y célere. **Rapidez.** Este mecanismo permite responder al litigante sobre el trámite de calificación en solo cinco días, lo cual antes demoraba casi dos meses. Si las demandas son calificadas como inadmisibles, el nuevo sistema permite dar respuesta en 45 días en promedio, lo que antes podía tardar hasta 407 días con el propósito de realizar las subsanaciones correspondientes. Esto significa un ahorro de papel para el Poder Judicial y puede replicarse en la justicia civil, de familia, laboral, comercial y constitucional. **Despacho.** Estoy a cargo del Quinto Juzgado Contencioso Administrativo de Lima y veo demandas que van desde controversias por infracciones de tránsito hasta por infringir normas ambientales. **Premio.** Bajo el título "Calificación ultra", este procedimiento obtuvo el primer lugar en la categoría "Excelencia en la Gestión de Despacho" del primer concurso nacional "Buenas Prácticas en la Magistratura" otorgado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Formación. Estudié en la Derecho en la Universidad San Martín y soy magister de la PUCP en regulación de servicios públicos.

REVISTA EL MAGISTRADO / Especial

JUSTICIA EN *LA CIUDAD*

Como en las urbes más importantes del mundo, el Poder Judicial tiene previsto construir la Ciudad Judicial de Lima en los terrenos que fueron del ex penal San Jorge. Este año se pondrá la primera piedra.

La Corte Superior de Lima, estará muy pronto al nivel de las más modernas sedes judiciales del mundo, como parte del proceso de fortalecimiento institucional y administrativo puesto en marcha por el Poder Judicial.Se trata del Proyecto "Ciudad Judicial", que consiste en la construcción de una infraestructura que albergará a todos los juzgados y salas de la Corte de Lima a fin de facilitar el trabajo de los magistrados, abogados y litigantes.

Para lograr ese objetivo el Gobierno Central otorgó este año al Poder Judicial una partida inicial de S/ 4 millones a fin de iniciar los trabajos sobre el inmueble en donde funcionó el expenal de San Jorge, en el Centro de Lima. El referido terreno fue transferido en su totalidad por la Superintendencia de Bienes Nacionales por un plazo indeterminado para mejorar los servicios de administración de justicia.

Según el Proyecto de Inversión Pública la "Ciudad Judicial" está contemplada la construcción de una infraestructura de siete módulos independientes, cada uno de siete pisos y tres sótanos, los cuales estarán conectados a través de patios interiores. La finalidad es independizar las diferentes especialidades que integran los órganos jurisdiccionales que albergará esta nueva sede judicial: penal, civil, contencioso administrativo, laboral, familia y paz letrado.

Además, la edificación incluirá ambientes complementarios como auditorio, comedor para el personal, archivo, almacén y otros que se proyectan en un área construida de más de 80 mil mt2 aproximadamente.

En el **terreno de 10,277.67 mt2** será construido siete módulos independientes, cada uno de siete pisos y tres sótanos.

"Por lo menos en mi gestión colocaremos la primera piedra y los cimientos de lo que será la nueva **Ciudad Judicial de Lima**"

Duberlí Rodríguez
Presidente del Poder Judicial

REVISTA EL MAGISTRADO / Combatir la Violencia

ESPACIO *INTEGRADO*

Desde que abrió sus puertas en marzo del año pasado, el primer Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Villa El Salvador ha recibido más de 10 mil denuncias. Esta iniciativa será replicada en otros lugares del Perú.

Cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan que una de cada tres mujeres en América Latina sufre de violencia familiar. Una cruda realidad que alcanza a nuestro país y que no es ajena al Poder Judicial, el cual en marzo del año pasado inauguró el primer "Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar". Su finalidad: asistir con rapidez los casos de agresión física y psicológica contra mujeres y menores de edad.

Desde el inicio de sus actividades, el 7 de marzo,

El módulo tiene previsto atender a una población de un millón 900 mil personas repartidas en los distritos Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Lurín, Chorrillos, Punta Hermosa, San Bartolo y otros balnearios de la circunscripción judicial de Lima Sur.

hasta el 30 de noviembre del año pasado, el centro recibió 10 mil 566 denuncias por violencia familiar en los seis juzgados de familia que funcionan en el lugar. A diario, el módulo, ubicado en Villa El Salvador, abre alrededor de 50 nuevos procesos judiciales por violencia doméstica. De este total, el 32% de casos proviene de Villa El Salvador, el 24% de San Juan de Miraflores y el 23% de Villa María del Triunfo.

EN UN SOLO LUGAR. Se trata del único centro integrado del país donde en un solo espacio se ha unificado todas las áreas que intervienen en materia de violencia de género y familia. Este cuenta con la presencia de jueces, policías, psicólogos y asistentes sociales. Los seis juzgados de familia del módulo son los encargados de atender las denuncias presentadas, así como otorgar las medidas de protección solicitadas por las víctimas al amparo de la Ley N° 30364.

La mujer agraviada puede requerir al juez el retiro del agresor de su vivienda, así como prohibir el derecho de tenencia del menor hijo al denunciado o dictar cualquier otra medida para proteger la integridad personal y de la familia de la víctima. El trabajo de los jueces está articulado con otras áreas como psicólogos, médicos, educadores y asistentes sociales, quienes realizan evaluaciones y emiten informes que son evaluados durante el proceso judicial.

Con esa finalidad el centro cuenta con la Cámara Gesell, que permitirá recoger la confesión de niños y mujeres agraviados en un ambiente que no los perturbe.

CÁMARA GESELLL

EL 1 DE ABRIL. Este módulo de Villa El Salvador será repotenciado desde la fecha indicada. Ese día también entrará en funcionamiento otro de similares caracteristicas en la Corte de La Libertad.

REVISTA EL MAGISTRADO / Combatir la Violencia

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Jueza suprema y presidenta de la Comisión de Justicia de Género

LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia contra la mujer como expresión del patriarcado (expresado en estereotipos y patrones culturales), hoy advierte un crecimiento significativo que obliga al Poder Judicial a reforzar acciones para cumplir la Ley N.° 30364 y hacer efectivas las sanciones penales para los agresores, en el conocimiento de que la violencia afecta a la mujer a lo largo de su vida.

El derecho, históricamente, se ha construido desde una perspectiva androcentrista y existe un déficit normativo que paulatinamente se está nivelando, pero advierte la necesidad de implementar profundas reformas para empoderar a la mujer junto al hombre en un sistema social, donde ambos tengan las mismas oportunidades.

Esa especificidad de derechos para los más vulnerables hace que el Poder Judicial tome medidas urgentes para la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Es por ello que, conscientes de que los/las jueces/zas tenemos un rol protagónico en la sociedad, hemos adoptado un conjunto de acciones con el propósito afirmar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Entre esas medidas está el "Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar" de la Corte de Lima Sur, para atender con mayor rapidez y eficacia a las víctimas desde un enfoque multidisciplinario, concentrando servicios y evitando la revictimización de la mujer a través de los múltiples testimonios requeridos ante distintas instituciones públicas.

Los resultados son interesantes, especialmente en torno a la comprensión por parte de los/as funcionarios/as quienes han internalizado la importancia del trabajo desde una perspectiva multidisciplinaria. En este camino, la Presidencia y la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial trabajamos para impulsar la implementación de estos módulos en el país para brindar una atención integrada y de calidad, atendiendo a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

Estamos delineando algunas áreas prioritarias de acción pues no nos centrarnos sólo en el análisis de la problemática y sus efectos, sino también en las maneras solidarias y activas que tenemos para abordar la violencia contra las mujeres, ya que no somos parte del problema, sino de la solución. No hablemos de las mujeres sólo como víctimas, sino también como actoras, porque ellas construirán una sociedad nueva en el mañana.

REVISTA EL MAGISTRADO / Entrevista

Duberlí Rodríguez

“NUESTRO SISTEMA ESTÁ **PREPARADO** PARA AFRONTAR EL RETO **DE JUZGAR A LA GRAN CORRUPCIÓN**”

Tras su primer año de gestión, el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez, resalta las principales acciones en la Judicatura, entre ellas los avances de la aplicación del Expediente Judicial Electrónico, su principal apuesta.

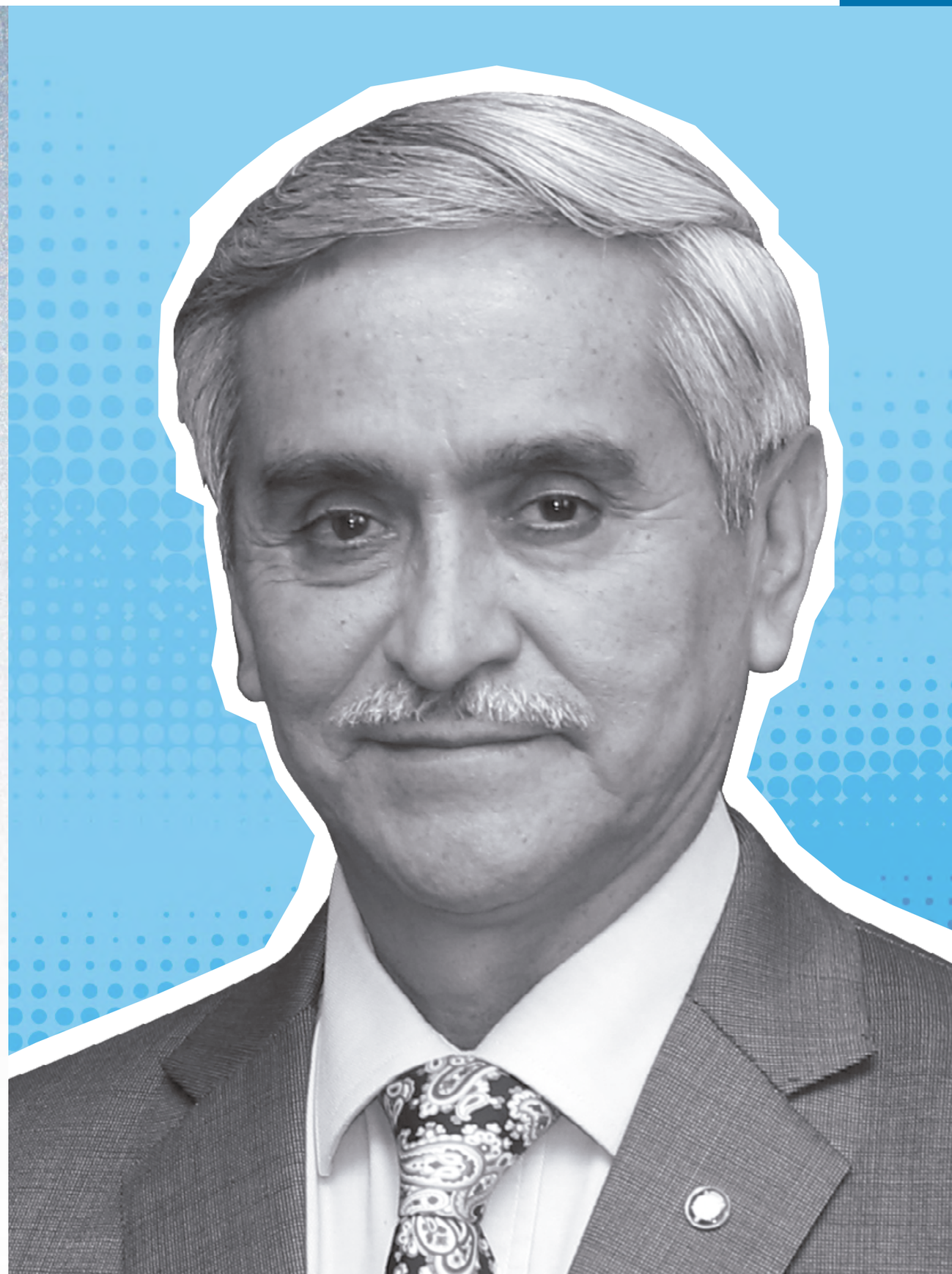

REVISTA EL MAGISTRADO / Entrevista

Al concluir este primer año, ¿cuál es su balance?

Positivo. Los ejes principales que propuse en mi plan de trabajo están en desarrollo, como el Expediente Judicial Electrónico, que ha avanzado con sesenta órganos jurisdiccionales en la Corte de Lima. Por otro lado, los avances en la Casa Judicial de Lima también están por buen camino. Tenemos el terreno otorgado por el Gobierno Central en lo que fue el penal de San Jorge. Hay un presupuesto de S/ 4 millones este año para la demolición del local y la formulación del expediente técnico.

¿Qué otras acciones destacarón?

En la parte de proyección del Poder Judicial hacia la comunidad, desarrollamos el Congreso de la Comisión de Personas en Situación de Vulnerabilidad, en Cajamarca, el Congreso Internacional de Justicia Ambiental en Puerto Maldonado, Madre de Dios, y el Octavo Congreso de Justicia Intercultural en Ayacucho.

Hay, entonces, mayor presencia del Poder Judicial...

Es una presencia más activa en foros como el Acuerdo Nacional y también el Acuerdo Nacional por la Justicia. También estamos avanzando en la modernización y hemos entregado cuatro mil computadoras de última generación donados por China. Asimismo hay que resaltar que el grado de aceptación ciudadana hacia el Poder Judicial está mejorando.

¿Qué tan importante es el Expediente Judicial Electrónico?

Es la principal apuesta de mi gestión. Eso significa traer la tecnología al Poder Judicial, poner la justicia en línea, pues las demandas serán electrónicas y no habrá el expediente físico. Será papel cero. Eso nos va permitir ganar en celeridad y transparencia porque la cultura del expediente escrito genera pequeños espacios de corrupción que con el EJE serán superados. Pero esto no es una experiencia que se logrará de la noche a la mañana sino de manera gradual y progresiva.

¿Qué se requiere para ampliar su alcance?

Ahora el EJE está en sesenta órganos jurisdiccionales pero tenemos más de cinco mil en todo el país. Y eso nos va a demandar un periodo de cuatro o cinco años. Pero ya empezamos a caminar y necesitamos de una inversión grande, pero felizmente el Gobierno ha avalado para que el Banco Mundial nos otorgue un préstamo de no menos de US$ 100 millones para avanzar en este proyecto.

Su gestión también implementó el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios...

Fue en cumplimento de un mandato legal. Hemos implementado este sistema que funciona desde el 31 de marzo del año pasado, el cual tiene todas las garantías: juzgados de investigación preparatoria, sala de apelaciones, los jueces que lo integran han recibido un acelerada proceso de capacitación en el Perú y en el extranjero. Se han reunido con el juez brasileño Sergio Moro, han hecho un pleno jurisdiccional nacional en el tema anticorrupción, de manera que nuestro sistema está preparado para afrontar el reto de juzgar a la gran corrupción que se ha presentado en los últimos tiempos, como el caso Odebrecht.

¿Por qué su interés en potenciar la justicia comunal en nuestro país?

El artículo 149 de la Constitución reconoce facultades jurisdiccionales de jueces a los que imparten justicia en las comunidades campesinas y nativas de la selva. Tenemos que reconocer que hay dos jurisdicciones en el Perú: la justicia ordinaria o estatal y la jurisdicción especial, que siendo excepcional también existe y la implementan las rondas campesinas y nativas.

Y cuánto han avanzado...

Hemos desarrollado ocho congresos internacionales, una hoja de ruta intercultural y el último congreso desarrollado en Huamanga fue absolutamente exitoso no solo por el nivel de autoridades comunales de todo el Perú, sino por representantes de cortes de Latinoamérica e intelectuales nacionales de gran nivel.

¿Qué logró?

Ahí hemos aprobado la Declaración de Ayacucho, enmarcada dentro de la hoja de ruta intercultural y, además, hemos concluido en que la ley de coordinación entre la justicia ordinaria y la especial tiene que someterse a la consulta previa para los pueblos indígenas, originarios. Y la Corte Suprema también emitirá un dictamen sobre la misma. Nosotros estamos para llevar adelante una política de coordinación en términos horizontales, de igualdad, de diálogo intercultural entre la justicia ordinaria y especial.

Usted ha impulsado la instalación de un panel solar, un jardín en el techo de Palacio de Justicia, la reducción del papel, ¿cómo nace esa vena ecológica?

Por mi procedencia campesina. Los campesinos estamos en contacto directo con la naturaleza, sabemos poner semillas y sembrar, por eso estoy predispuesto a respetar a la Madre Naturaleza. Por eso uno de los ejes de mi gestión ha sido la justicia ambiental. Por eso ahora la azotea del Poder Judicial tiene un ambiente ecológico, con paneles solares y plantas. Además hemos realizado el Congreso de Justicia Ambiental, firmado el Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental, documento que pusimos en manos del propio papa cuando vino al Perú. Hemos logrado además que el Gobierno Central, en el Presupuesto 2018, nos dé una partida exclusiva para el primer juzgado ambiental del Perú que funcionará en Puerto Maldonado.

¿Por qué allí?

Porque es la cuna de la minería ilegal y además tiene aledaños otros delitos como la trata de personas. Entonces, estamos dando mucho peso al tema ambiental, además porque está en la agenda mundial, no solo en Perú. El cambio climático es una realidad.

¿Qué legado quiere dejar?

Me interesa ser recordado por haber dado cumplimiento a la plataforma programática que presenté al inicio de mi gestión, con la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la profundización de los temas ambiental e intercultural. Son los ejes a los que he dado prioridad y pienso que hemos avanzado mucho en esto.

REVISTA EL MAGISTRADO / Contra Corrupción

CONTRA LOS *CORRUPTOS*

Desde el 31 de marzo del 2017 está en funciones el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios (SEDCF) en todo el país, conformado por un conjunto de juzgados y salas, creado para juzgar y sancionar con mayor eficacia los delitos graves y complejos de trascendencia nacional e internacional, cometidos por funcionarios públicos. Se trata de órganos jurisdiccionales especializados e integrados por jueces seleccionados, altamente calificados, con trayectoria y experiencia para enfrentar a la delincuencia organizada de "cuello y corbata".

Este Sistema fue creado vía Decreto Legislativo N° 1307 publicado el 30 de diciembre del 2016. En cumplimiento de esta norma, el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, designó como magistrada coordinadora del Sistema a la jueza superior, Susana Castañeda Otsu.

Creación del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con jueces altamente calificados y de gran solvencia personal y profesional, permitirá persecución y sanción eficaz para quienes atenten contra el patrimonio del Estado.

ACCIONES

CONCRETAS A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Creación del Sistema Nacional Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Institucionalización de la Sala Penal Nacional.
- Mayor efectividad en el control por parte Oficina de Control de la Magistratura y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

REVISTA EL MAGISTRADO / Contra Corrupción

REPUESTA EFICAZ. El sistema surgió para dar una respuesta eficaz a las denuncias surgidas en Brasil y Estados Unidos relacionadas con presuntos pagos de millonarios sobornos realizados por la empresa brasileña Odebrecht a altos funcionarios públicos de diversos países de América Latina, entre ellos el Perú, Europa y Asia, para ganar las licitaciones de grandes obras de infraestructura. En el caso peruano las denuncias revelaron el pago de coimas a funcionarios de gobierno desde el año 2004 hasta el 2014, es decir, a burócratas de tres gobiernos (Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala).

Entre los casos más relevantes tramitados en el SEDCF están los casos conocidos como "La Centralita" con 82 imputados; Antalsis con 52 procesados; las irregularidades en la Municipalidad de Chavín de Huántar con 55 investigados; el caso del exalcalde de San Juan de Lurigancho, Carlos Burgos Horna (sentenciado). Igualmente, las causas contra el exgobernador del Cusco, Jorge Acurio Tito y de la exalcaldesa Susana Villarán; el caso Catache relacionado con presuntos hechos ilícitos en obras de electrificación en pueblos de Cajamarca, entre otros.

MANO DURA. El juez supremo Duberlí Rodríguez Tineo en su alocución durante el acto protocolar de inicio de funciones del SEDCF –el 30 de marzo de 2017– señaló que el Poder Judicial está preparado para procesar, juzgar y sancionar como corresponde a los corruptos. "Ya es tiempo de poner mano dura contra la delincuencia de cuello blanco", dijo.

Durante el año 2017, la jueza coordinadora del SEDCF también hizo una labor de seguimiento y monitoreo de la carga procesal de los delitos de corrupción a nivel nacional, para priorizar la implementación de órganos jurisdiccionales. En virtud de ello, hizo la propuesta final para la creación de 16 órganos jurisdiccionales especializados en diferentes distritos judiciales del país, los cuales serán implementados el presente año.

El SEDCF organizó, asimismo, jornadas de capacitación nacionales e internacionales de alto nivel dirigidos a los jueces de esta especialidad. Entre ellas, el Primer Congreso Internacional Criminalidad Organizada y Corrupción de Funcionarios, realizado en noviembre, y que contó con expositores de Brasil, España, Italia y Guatemala, y la participación de 120 jueces de los 33 distritos judiciales.

Asimismo desarrolló el Primer Pleno Nacional Jurisdiccional Especializado en Delitos de Corrupción, con el objetivo de uniformizar criterios jurisdiccionales en temas como: los viáticos como objeto del delito de peculado, la participación en el delito de enriquecimiento ilícito y la problemática del extraneus (particular) en la comisión de un delito contra la administración pública. En este evento participaron destacados conferencistas como Iván Meini Méndez, Antonio Caro John, Eduardo Oré Sosa y Marcial Páucar Chappa.

Los jueces de este Sistema, además, realizaron una visita de estudio al Observatorio de Criminalidad Organizada Transnacional de la Universidad de Salamanca (España), Audiencia Nacional y Tribunal Supremo Español; mientras que los servidores jurisdiccionales efectuaron una pasantía internacional a los Tribunales de Juicio Oral y Corte de Apelaciones de Santiago de Chile.

Finalmente, organizó once actividades académicas dirigidas a los operadores del sistema de justicia, un conversatorio con estudiantes de Derecho de la ciudad de Chiclayo, dos talleres internacionales y uno nacional.

EL SISTEMA POR DENTRO.

Está conformado por tres Juzgados Penales Nacionales de Investigación Preparatoria, cuatro Juzgados Penales Nacionales Unipersonales y dos Salas Penales Nacionales de Apelaciones.

También funciona el colegiado A de la Sala Penal Nacional de Apelaciones que conoce las impugnaciones contra decisiones de primera instancia.

Los Juzgados Penales Nacionales Unipersonales y los Juzgados Penales Nacionales Colegiados intervendrán cuando los casos entren a juicio oral.

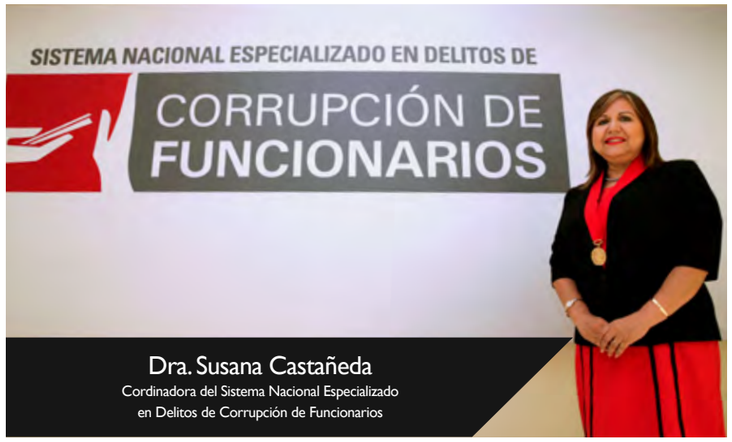

PROCESOS JUDICIALIZADOS	
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	9
ETAPA INTERMEDIA	3
CASACIÓN	1
APELACIÓN	2
PROCESOS EN DILIGENCIAS PRELIMINARES	
SALA PENAL NACIONAL	5
SEDCF	20
OTROS DISTRITOS JUDICIALES	1
TOTAL	41

Fuente: Módulo Penal del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios con competencia nacional.
*Información al 15 /12 / 2017

Fuente: Módulo Penal del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios con competencia nacional.

SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

REVISTA EL MAGISTRADO / Acuerdo Plenario

UNIFICANDO CRITERIOS

Jueces supremos fijan plazos sobre prolongación de prisión preventiva en acuerdo plenario aprobado por unanimidad

Bajo la coordinación del juez supremo César San Martín, el Poder Judicial realizó el Tercer Pleno Jurisdiccional Extraordinario con el propósito de analizar y establecer criterios uniformes en casos de prolongación de la prisión preventiva. Catorce jueces que integran las Salas Penales Permanente y Transitorias de la Corte Suprema se reunieron con un objetivo común: emitir un Acuerdo Plenario que sirva como consulta de los jueces de todas las instancias del país para que, en adelante, manejen una misma doctrina legal que evite resoluciones contradictorias originadas por la libre interpretación en las normas.

Para concederse el pedido de prisión provisional no es necesario tener la certeza del delito imputado, sino que basta con la sospecha grave del encausado en el hecho delictivo. En los fundamentos jurídicos del Acuerdo Plenario, los magistrados supremos citaron el Código Procesal Penal para definir los casos en los que la prisión preventiva puede prolongarse. "Cuando concurran circunstancias que importen una especial dificultad o prolongación de la investigación, y que el imputado pudiera sustraerse de la justicia, la prisión preventiva podrá prolongarse por un plazo no mayor al fijado en el numeral 2 del artículo 272 del citado código", señala el documento redactado.

El Decreto Legislativo 1307, dado por el Ejecutivo el 30 de diciembre del 2016 como parte de las facultades delegadas por el Congreso, estipuló la posibilidad de "adecuar el plazo de prolongación de prisión preventiva".

La prolongación de prisión preventiva debe ser solicitada por el fiscal al juez antes de su vencimiento.

PLAZOS FIJADOS. De esta forma se han fijado los tiempos de adecuación del plazo de prolongación de prisión preventiva en los diferentes tipos de procesos: ordinario, complejo y de crimen organizado. En el caso de los procesos comunes (en el que un juez dicta hasta nueve meses de prisión preventiva), la norma del Ejecutivo extiende el plazo hasta nueve meses adicionales.

Por su parte, en los procesos complejos (hasta 18 meses), la extensión es hasta 18 meses más, mientras que en los procesos de criminalidad organizada (que es de hasta 36 meses), el plazo de ampliación es de solo doce meses más. El Pleno estableció que el requerimiento de adecuación sólo procede cuando hay un plazo prolongado y siempre que existan circunstancias especiales de complejidad que no fueron advertidas en el momento del requerimiento de la prolongación de prisión.

La adecuación es una simple adaptación del plazo prolongado, ya que no se suma al plazo de prisión preventiva acordado anteriormente, según el Pleno.

"No se parte de cero ni realiza un nuevo cómputo, pues continua el viejo plazo y por ende solo es fijado un nuevo techo a la prolongación anteriormente dispuesta", establece el acuerdo.

Es así que si en un proceso común el juez dicta seis meses de prolongación del plazo de prisión preventiva, y luego advierte que el proceso tiene carácter de criminalidad organizada, el tiempo máximo de adecuación sería de seis meses adicionales por ser doce meses el tiempo máximo de prolongación por esta categoría.

El Pleno dejó en claro que la ley solo permite la adecuación del plazo prolongado de prisión preventiva y no del plazo ordinario, debido a que el principio procesal exige la interpretación estricta de que "lo que la ley no prevé, el juez no puede conceder".

APROBACIÓN UNÁNIME

Los fundamentos jurídicos del Tercer Pleno Jurisdiccional Extraordinario fueron aprobados por unanimidad por los magistrados asistentes.

Intervinientes: jueces supremos César San Martín Castro, José Luis Lecaros, Víctor Prado Saldarriaga, Jorge Luis Salas Arenas, Elvia Barrios Alvarado, César Hinostroza Pariachi, Hugo Príncipe Trujillo y José Neyra Flores.

También los magistrados Juan Chaves Zapater, Iván Sequeiros Vargas, Aldo Figueroa Navarro, Iris Pacheco Huancas, Luis Cevallos Vegas y Jorge Calderón Castillo. La jueza Zavina Chávez Mella no asistió por encontrarse de vacaciones.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE JUSTICIA INTERCULTURAL

Ante 300 asistentes, el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, inauguró en la ciudad de Huamanga, Ayacucho, el VIII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural, celebrado entre los días 14 al 16 de diciembre. Este encuentro tuvo como objetivo unificar criterios entre magistrados y representantes de la justicia especial (ronderos, comuneros y nativos) que luchan contra la delincuencia y la corrupción, en concordancia con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

CONTACTO EN TRUJILLO

Para evaluar buenas prácticas en el funcionamiento eficaz de la institución judicial, los presidentes de las 35 cortes superiores (incluida la Sala Penal Nacional) sostuvieron un encuentro en la ciudad de Trujillo. La Reunión Anual de Presidentes y Administradores de Cortes Superiores, sirvió para discutir trascendentales temas que benefician a los 31 millones de peruanos. El juez supremo Héctor Lama More, sostuvo que la reducción de los tiempos de los procesos es un objetivo fundamental de las reformas procesales, como es la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo. Al dar la bienvenida, el presidente de la Corte de La Libertad, Juan Rodolfo Zamora Barboza, puso énfasis en la necesaria mejora en la productividad y en reforzar cada uno de los aspectos débiles identificados en cada realidad poblacional.

VISITANDO LOS PANTANOS

Magistrados y servidores judiciales, junto al titular del Poder Judicial, visitaron los Pantanos de Villa. El recorrido fue organizado por la Presidencia y la Corte de Lima Sur, a través de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental. “Los jueces del Perú debemos conocer directamente qué es el medio ambiente, qué son los humedales, puquiales o páramos, pues aprenderemos a querer la naturaleza”, dijo Duberlí Rodríguez.

PROTOCOLO APROBADO

El Poder Judicial aprobó el Protocolo de Atención Judicial para Personas con Discapacidad propuesto por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a cargo de la jueza suprema Janet Tello Gilardi. Este instrumento será aplicado en las cortes del país para dar a jueces, juezas y otros operadores de justicia lineamientos sobre atención adecuada a las personas con discapacidad.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En significativa ceremonia, la nueva junta directiva de la Adapoj juramentó para el periodo 2018. La nueva conformación es: Gloria Gómez de Rodríguez (presidenta), Jesús Espinoza de Távara (vicepresidenta), Ana Manrique de Prado (secretaria), Luz Capuñay de Meza (prosecretaria) Elizabeth Mávila de Lama (tesorera) y Luzmila Lozada de Valdivia (protesorera). También la integran Miriam Yanqui de Ticona, María Figuerola de Vílchez, María Saldarriaga de Romero, Carmen Ortega de Walde, entre otras.

HONORIS CAUSA POR LA CANTUTA

La Universidad Nacional de Educación (UNE) Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta" incorporó al presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, como Doctor Honoris Causa de esta casa de estudios en mérito a sus cualidades profesionales, su destacada labor académica y vocación de servicio al país. En la ceremonia fue resaltada su trayectoria como político, docente universitario y magistrado en los diferentes niveles de la judicatura. También su labor como máxima autoridad judicial comprometida con la solución de los principales problemas de la justicia en el país y la lucha frontal contra la corrupción, la modernización de la administración de justicia y el acceso de los ciudadanos a ella.

BONITAS VACACIONES

La presidenta de la Adapoj, Gloria Gómez de Rodríguez, clausuró el Programa de Vacaciones Útiles 2017 "Aventura y Diversión", dirigido a los hijos de los trabajadores de este poder del Estado. Fueron alrededor de setenta niños, de 6 a 14 años de edad, quienes disfrutaron de actividades dirigidas a promover sus habilidades artísticas, deportivas y sociales. "Ojalá que lo aprendido sirva para que vuelvan recargados y con alegría a las aulas", dijo la esposa del titular del Poder Judicial. Durante cuatro semanas, los niños recibieron clases de manualidades, danza, cajón y deporte. También disfrutaron de paseos a lugares turísticos y culturales como el Castillo de Chancay, el Museo Chavín de Huántar y el Parque de la Imaginación.

REFORESTANDO LA COMUNIDAD

Jueces y servidores judiciales de la Corte de Áncash, a través de su Comisión Distrital de Gestión Ambiental, desarrollaron una jornada de reforestación en la Comunidad Campesina 24 de Junio (Independencia, Huaraz). De la mano de campesinos del lugar, plantaron un total de mil quenuales y pinos radiata, donados por la Municipalidad Distrital de Independencia. La campaña busca estimular la responsabilidad en la preservación del medio ambiente partiendo de un escenario local en el cual todos sean protagonistas del desarrollo sostenible de su comunidad. Asimismo, permite que los operadores de justicia, tengan mayor compromiso con el tema ambiental.

EL MAGISTRADO RECOMIENDA...

QUÉ LEER

Colección "Lo Esencial del Derecho" (Cien tomos) Pontificia Universidad Católica del Perú

La Pontificia Universidad Católica ha iniciado la publicación de "Lo Esencial del Derecho", una colección que reúne en cien tomos una muestra del desarrollo sistemático y actualizado en las materias jurídicas vinculadas al derecho público, privado, a las nuevas especialidades incorporadas por los procesos de globalización y los cambios tecnológicos.

Cómo hacer una tesis de Derecho y no envejecer en el intento Carlos Ramos Núñez Editorial Grijley, 2018 480 pp.

El dolor de cabeza de todo profesional tiene una aspirina permanente. Los abogados que trajinan juzgados, empresas públicas o privadas y aulas, quitan tiempo para sus estudios de postgrado y, por ende, sus respectivas tesis. En 480 páginas, el jurista Carlos Ramos Núñez, te dice cómo resolver el problema y despejar la tensión. Imprescindible.

Justicia intercultural y bienestar emocional Ansión, Peña, Rivera, Villacorta PUCP. Primera edición, 2017 342 pp.

Cuatro autores, cuatro visiones. Juan Ansión, Antonio Peña Jumpa, Miryam Rivera Holguín, Ana María Villacorta Pino, son sociólogo, abogado especialista en migraciones, psicóloga comunitaria y antropóloga, respectivamente, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dialogan en torno a una forma de entender la justicia inclusiva y rural. De

QUÉ VER EN TV

Banquete jurídico'Suits'

Serie Netflix

Mike Ross siempre soñó con ser abogado pero no pudo por un desafortunado incidente. Se gana la vida suplantando a otros en los exámenes de admisión para una escuela de derecho. Por un revés de las circunstancias está envuelto en un lío de narcotraficantes y consigue burlar a la policía arribando a una entrevista de trabajo en uno de los bufetes de abogados más prestigiosos de Nueva York. Personajes igual de complejos e intrigantes van mezclándose en las siete temporadas de esta serie creada por Aaron Korsh y estrenada en el 2011. Harvey Specter, socio principal de la firma, es impresionado por Mike, así que obtiene el puesto a pesar de no tener un título ni ser de Harvard. Aliados y rivales entretejen sus vidas con Jessica, gerente del bufete, Louis Litt, contrapunto de Mike y Rachel Zane, una atractiva e inteligente asistente legal. La representación de la ley tras bambalinas.

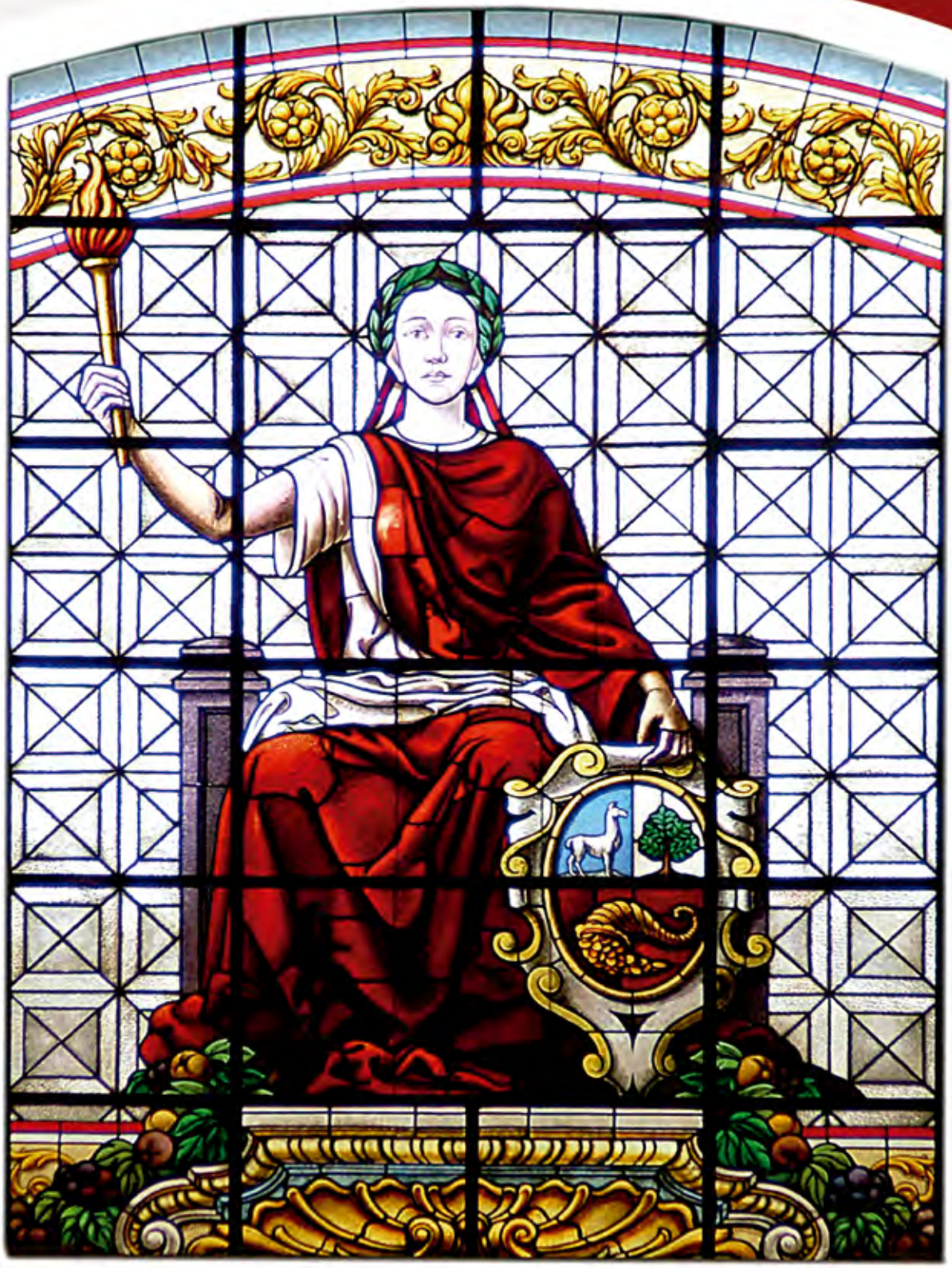

Vitral en Palacio de Justicia,
Salón Vidaurre.

Escríbenos a: **imagen@pj.gob.pe**